

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL EA-910002998-N19-2020 REFERENTE A LA "ADQUISICIÓN DE PLACAS Y CALCOMANÍAS DE IDENTIFICACIÓN VEHÍCULAR PARA EL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO".

En Durango, Dgo., siendo las 12:00 horas del día 23 de septiembre de 2020, hora y fecha fijadas para el acto de Junta de Aclaraciones, con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 160 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango; 28, fracción II, y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango; conforme a lo establecido en el punto 2.1 de las Bases respectivas, se reúnen en la Sala de Juntas de la Subsecretaría de Administración, de la Secretaría de Finanzas y de Administración del Gobierno del Estado de Durango, ubicada en calle Reforma No. 100 esquina con 5 de Febrero, Colonia Burócrata, C.P. 34279, Durango, Dgo.; la Convocante por conducto de la L.A.E. Beatriz Torres Cantú, Directora de Recursos Materiales de la Secretaría de Finanzas y de Administración del Estado de Durango, servidora pública designada para presidir el acto mediante carta delegatoria número de oficio No. SSA/SEP/106-19 de misma fecha, signada por el L.C.P.F. Luis Ignacio Orrante Ramírez, Subsecretario de Administración de la Secretaría de Finanzas y de Administración del Gobierno del Estado de Durango, facultado legalmente para tal efecto; y estando presentes los Servidores Públicos: el Ing. Rodrigo Flores Ochoa, Coordinador Técnico de la Comisión Intersecretarial Consultiva de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango y la Lic. Rosalía Bretón Vázquez, Jefa del Departamento de Licitaciones y Contratos de la Dirección de Recursos Materiales de la Subsecretaría de Administración de la Secretaría de Finanzas y de Administración del Estado de Durango; C.P. José Luciano Gutiérrez Esquivel, Coordinador de Formas Valoradas de la Dirección de Recaudación; y la L.A. Rocio Carmona Hernández, Jefa de Área Administrativa de la Subsecretaría de Ingresos y los licitantes TROQUELADOS E IMPRESOS, S.A. DE C.V., TROQUELES Y AUTOPLACAS, S.A. DE C.V., PLACAS REALZADAS, S.A. DE C.V., TALLERES UNIDOS MEXICANOS, S.A. DE C.V., COMERCIAL E INDUSTRIAL CANCEL S.A. DE C.V. y GRUPO INDUSTRIAL DLV, S.A. DE C.V.; cuyos nombres, representaciones y firmas, aparecen en la presente acta; suscriben el presente documento con la finalidad de llevar a cabo la Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública Nacional número EA-910002998-N19-2020, relativa a la "ADQUISICIÓN DE PLACAS Y CALCOMANÍAS DE IDENTIFICACIÓN VEHÍCULAR PARA EL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO"

El contenido de la presente Acta de la Junta de Aclaraciones formará parte integrante de las bases de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. EA 910002998-N19-2020, siendo obligatorio para los licitantes considerar todos los cambios que derivado de la misma se apliquen a las bases a efecto de que los consideren al momento de presentar sus propuestas; al finalizar dicho acto se entregará copia simple del acta a los servidores públicos y licitantes presentes y se enviara mediante correo electrónico a los licitantes que no asistieron a dicho acto.

La Convocante aclara:

En el numeral 5 del anexo 5:

Dice: Cinco referencias comerciales, especificando nombre del representante, empresa, teléfono, dirección y correo electrónico. La presentación de esta información representa la manifestación expresa de que los licitantes autorizan a la convocante para obtener por sus propios medios información referente a la relación comercial y el grado de cumplimiento de sus compromisos con terceros. La falsedad de la información proporcionada será causa de desechamiento de la propuesta.

Debe decir: Se deben presentar Cinco referencias comerciales, especificando nombre del representante, empresa, teléfono, dirección y correo electrónico de la referencia, del mismo modo dada a la contingencia sanitaria se aceptaran dichos documentos en PDF impreso a color y de no poderse comunicar se tendrán por no presentadas. La presentación de esta información representa la manifestación expresa de que los licitantes autorizan a la convocante para obtener por sus propios medios información referente a la relación comercial y el grado de cumplimiento de sus compromisos con terceros. La falsedad de la información proporcionada será causa de desechamiento de la propuesta.

A continuación, se hace constar por parte de la convocante, a través de la Servidor Pública que preside el acto, que fueron recibidas las preguntas referentes a las especificaciones, puntos de las bases y requisitos, mediante comunicación escrita, al correo electrónico comiteadquisiciones@durango.gob.mx, mismas que fueron analizadas por el Departamento de Licitaciones y Contratos de la Dirección de Recursos Materiales en conjunto con el Área Técnica responsable de la presente Licitación, para responderlas y llevar a cabo las aclaraciones pertinentes; de las siguientes personas morales que adquirieron las bases correspondientes: TALLERES UNIDOS MEXICANOS, S.A. DE C.V.; PLACAS REALZADAS, S.A. DE C.V.; TROQUELEADOS

E IMPRESOS, S.A. DE C.V.; WALDALE DE MÉXICO, S.A. DE C.V.; GRUPO INDUSTRIAL DLV, S.A. DE C.V. TROQUELES Y AUTOPLACAS, S.A. DE C.V.; COMERCIAL E INDUSTRIAL CANCAL S.A. DE C.V. las cuales se detallan a continuación:

TALLERES UNIDOS MEXICANOS, S.A. DE C.V.

1. ANEXO 5. FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA. PUNTO 18

Para agilizar el acto, ¿Podríamos presentar el Acta Constitutiva, poder del representante legal que lo acredite como tal y la última modificación? Ya que, en esta última, se detallan todas las modificaciones que ha tenido la empresa.

RESPUESTA.- SE ACEPTA SU PROPUESTA.

2. ANEXO 5. FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA. PUNTO 24.

Solicitan que garanticemos los bienes por un mínimo de 5 años. De acuerdo con la Norma Oficial vigente la durabilidad de los bienes debe ser garantizada por un período de 3 años. Pedimos de favor reconsideren la garantía de los bienes.

RESPUESTA.- LA GARANTÍA SERÁ MÍNIMA DE TRES AÑOS, COMO LO MARCA LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-001-SCT-2-2016

PLACAS REALZADAS S.A. DE C.V.

1. ANEXO 1. Autorización de Series ¿Las series, servicio y cantidades ya están autorizadas por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes?

RESPUESTA.- YA SE CUENTA CON LA AUTORIZACIÓN POR PARTE DE LA SCT DE LO SIGUIENTE: TRANSPORTE PRIVADO AUTOMÓVIL, TRANSPORTE PRIVADO CAMIÓN Y TRANSPORTE PRIVADO AUTOBÚS, ENCONTRÁNDOSE EN PROCESO DE AUTORIZACIÓN TRANSPORTE PRIVADO MOTOCICLETA Y POLICÍA MUNICIPAL MOTOCICLETA.

2. ANEXO 1. De acuerdo al Anexo 1 se solicita que en las pacas y calcomanías debe ir una leyenda "DURANGO", pero en los diseños dice "DURANGO MEX" ¿Cuál es la leyenda que se requiere?

RESPUESTA.- LA LEYENDA ES "DURANGO MEX."

3. ANEXO 1. De acuerdo al Anexo técnico se solicita que en las placas y calcomanías debe de ir en la parte superior derecha a un costado del logotipo DGO PARA TÓDOS, la imagen del General Guadalupe Victoria con la leyenda Primer Presidente de México, pero en los diseños se localiza ese elemento centrado, ¿Nos podría indicar cuál es la posición correcta?

RESPUESTA.- EL LOGOTIPO DGO PARA TODOS, DEBERÁ IR EN LA PARTE SUPERIOR CENTRADO Y A LA DERECHA DE ESTE LA IMAGEN DEL GENERAL GUADALUPE VICTORIA CON LA LEYENDA PRIMER PRESIDENTE DE MÉXICO.

TROQUELEADOS E IMPRESOS, S.A. DE C.V

1. Punto 2.3.- Presentación de muestras, páginas 6

Se solicita que las muestras deberán ser entregadas en el CIITEC del Instituto Politécnico Nacional, el día 28 y la apertura será el día 30 de septiembre.

Cabe hacer mención que por instrucción de este organismo, las pruebas y la emisión del dictamen técnico de calidad de las muestras, tendrás un plazo de 5 días hábiles para la entrega de resultados, razón por lo que la convocante, no contará con el análisis de dichas pruebas para la apertura de las propuestas.

¿Se tendrá que cambiar la fecha para la apertura de propuestas técnica y económica?

RESPUESTA.- NO SE ACEPTA SU PROPUESTA, LA APERTURA SERÁ EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020.

2. Punto 2.3.- Presentación de muestras, página 6

¿Sólo se presentarán muestras del CIITEC y el acuse de recibo se integrará en el soporte técnico?

RESPUESTA.- SE ENTREGARAN ÚNICAMENTE LAS MUESTRAS SOLICITADAS AL CIITEC DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL, Y EL ACUSE DE RECIBIDO SELLADO Y FIRMADO SE INTEGRARÁ EN EL SOBRE DE LA PROPUESTA TÉCNICA.

3. Puntos 3.4 Firmas del Contrato (Suscripción del contrato), página 8

Las bases indican 10 días naturales para formalizar el contrato una vez dada la notificación de fallo con fecha 08 de octubre de 2020, esto es, como fecha máxima de formalización del contrato para el día 18 de octubre. Sin embargo, en el mismo párrafo indican fecha máxima de formalización del contrato del 13 de octubre, ¿podría aclarar cuál fue la fecha correcta?

RESPUESTA.- 13 DE OCTUBRE DEL 2020.

4. Punto 15. Instrucciones para la elaboración de sus propuestas, página 13

En el apartado I se indica que se deberá acompañar en dispositivo de almacenamiento las propuestas técnicas y económicas, esto es, ¿se deberá escanear toda la propuesta técnica y económica con firma del representante legal en un USB o CD?, ¿es correcta nuestra apreciación?

RESPUESTA.- ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.

5. Anexo 1 (Anexo técnico), página 21 elementos gráficos de la Placa.

¿Podría la convocante proporcionar en electrónico los diseños del logo de "DGO PARA TODOS" y la imagen del General Guadalupe Victoria con la leyenda de Primer Presidente de México, solicitado en la placa?

RESPUESTA.- EN LA PRESENTE JUNTA DE ACLARACIONES A CADA UNO DE LOS PARTICIPANTES SE LE ENTREGARÁN CD'S CONTENIENDO DISEÑOS DGO PARA TODOS Y EL PROMOCIONAL DE LA IMAGEN REALIDAD AUMENTADA.

6. Anexo 1 (Anexo técnico), página 21 Código Bidimensional de seguridad.

¿El código bidimensional solicitado es de tipo QR y podrá ser leído por cualquier lector convencional?

RESPUESTA.- SE PODRÁ LEER POR MEDIO DE TELÉFONO INTELIGENTE.

7. Anexo 1 (Anexo técnico), página 21 Código Bidimensional de seguridad.

En las imágenes de las placas y calcomanías vehiculares, se aprecia un recuadro oscuro en la posición que lleva el código bidimensional de acuerdo a la norma oficial Mexicana.

¿El código bidimensional solicitado es de tipo QR?, es decir, contendrá solo la información solicitada, que indica la Norma Oficial Mexicana NOM-001-SCT-2-2016?

RESPUESTA.- EL CÓDIGO SOLICITADO SERÁ EL QUE MARCA LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-001-SCT-2-2016 Y CONTENDRÁ LA INFORMACIÓN QUE MARCA LA MISMA NORMA.

8. Anexo 1 (Anexo técnico) Elementos y sellos de seguridad de las placas, página 22

Nos podrá aclarar la convocante, si el sello de seguridad el cual consiste en dos líneas onduladas donde se observa fácilmente y en forma inmediata una imagen flotante a través de líneas, ¿se colocará en forma horizontal o vertical en las placas y calcomanías vehiculares? Este Elemento de seguridad las placas lo llevan de forma vertical y no horizontal, en calcomanías si lo puede llevar de forma horizontal.

RESPUESTA.- FAVOR DE APEGARSE A LO SEÑALADO EN EL ANEXO DE LAS CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LAS BASES.

Anexo 1 (Anexo técnico) Imagen en realidad aumentada, página 22

Las placas llevarán una imagen de realidad aumentada la cual ira oculta en el logotipo "DGO PARA TODOS", la cual se podrá observar por medio de un dispositivo electrónico que combine elementos reales y virtuales e interactúen en tiempo real con información registrada en tres dimensiones. En el dispositivo electrónico se deberá de observar un promocional del Gobierno del Estado de Durango.

Al ser una imagen de realidad aumentada se sobre entiende que deberá estar en tres dimensiones, sin embargo, ¿podría ampliar a que información registrada se refiere en dicho párrafo?

RESPUESTA.- A UN VIDEO PROMOCIONAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO, EL CUAL SERÁ PROPORCIONADO EN UN CD A TODOS LOS LICITANTES EN LA PRESENTE JUNTA DE ACLARACIONES.

9. Anexo 1 (Anexo técnico) Imagen en realidad aumentada, página 22

Las placas llevarán una imagen de realidad aumentada la cual, ira oculta en el logotipo "DGO PARA TODOS", la cual se podrá observar por medio de un dispositivo electrónico que combine elementos reales y virtuales e interactúen en tiempo real con información registrada en tres dimensiones. En el dispositivo electrónico se deberá de observar un promocional del Gobierno del Estado de Durango.

¿Nos podrá indicar la convocante, las especificaciones del dispositivo electrónico con el que se observaran el promocional del Gobierno del Estado de Durango?

RESPUESTA.- PREGUNTA CONTESTADA EN SU NUMERAL 6.

10. Anexo 1 (Anexo técnico) Imagen en realidad aumentada, página 22

Las placas llevarán una imagen de realidad aumentada la cual, ira oculta en el logotipo "DGO PARA TODOS", la cual se podrá observar por medio de un dispositivo electrónico que combine elementos reales y virtuales e interactúen en tiempo real con

información registrada en tres dimensiones. En el dispositivo electrónico se deberá de observar un promocional del Gobierno del Estado de Durango.

Nos podrá indicar la convocante, ¿cuál será el promocional del Gobierno del Estado que se deberá mostrar? o ¿se podrá seleccionar aleatoriamente el promocional a reproducir?

RESPUESTA.- PREGUNTA CONTESTADA EN SU NUMERAL 9.

11. Anexo 1 (Anexo técnico), página 25

Solicita el registro de la SECOFI (Secretaría de Economía) en donde se acredite como fabricante de placas metálicas y calcomanías de Identificación Vehicular, así como la utilización del sello respectivo. ¿Podría ampliar la convocante a qué se refiere?

RESPUESTA.-DEBERA PRESENTAR LAS AUTORIZACIONES DE REGISTRO DE LA SCT DEL AÑO DE REGISTRO, CON SUS REFRENDOS CORRESPONDIENTES.

12. Anexo 1 (Anexo técnico) diseños, página 26

Ya que los diseños de las placas solicitadas en las bases de la presente licitación, no son a color y las imágenes no son claras ni legibles, solicitamos de la manera más atenta a la convocante, nos proporcione los diseños en un archivo digital, con los tonos pantone, escudo y logotipos, además de las tipografías que componen los diferentes diseños, ya que no son de tipo convencional.

RESPUESTA.- PREGUNTA CONTESTADA EN SU NUMERAL 5.

13. Anexo 5, requisito 6, página 46

En caso de que mi representada no se encuentre obligada a presentar Estados Financieros Dictaminados, ¿se podrán presentar estados financieros acompañados por la firma y cédula (original y copia para cotejo) del contador público? ¿Es correcta nuestra apreciación?

RESPUESTA.- ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.

14. Anexo 5, requisito 24, página 48

La Norma oficial mexicana NOM-001-SCT-2-2016 marca 3 años como mínimo de garantía, ¿podrá aclarar la convocante si serán (cinco) años la garantía de las placas y calcomanías, o 3 (tres) años como lo señala la NOM?

RESPUESTA.- LA GARANTÍA SERÁ MÍNIMA DE TRES AÑOS, COMO LO MARCA LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-001-SCT-2-2016.

15. Anexo 9, página 52

La Secretaría de Comunicaciones y Transportes, solicita junto con la solicitud de fabricación, el contrato debidamente firmado, así como muestras de las placas a fabricar, para dar trámite a la autorización de fabricación.

¿Se podrá ampliar el tiempo de entrega a 30 días una vez que la Secretaría de Comunicaciones y Transportes autorice la fabricación e las placas vehiculares y evitar con esto, posibles sanciones que no serían imputables a la empresa?

RESPUESTA.- FAVOR DE APEGARSE A LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

WALDALE DE MEXICO S.A. DE C.V

1.- Punto 2.3.- PRESENTACIÓN DE MUESTRAS: ¿Será posible reducir el número de muestras a entregar al CIITEC del Instituto Politécnico Nacional a un juego de placas y calcomanías de Transporte Privado Automóvil, y una pieza de Transporte Privado motocicleta? Consideramos que serían representativas de las partidas solicitadas.

RESPUESTA.- FAVOR DE APEGARSE A LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

2.- Punto 2.3.- PRESENTACIÓN DE MUESTRAS: Se menciona que "los resultados de las muestras serán analizadas por el área técnica requiriente a efecto de determinar que las mismas cumplen con los requerimientos especificados por la convocante". Esto es: ¿El área requiriente va a analizar los resultados del dictamen que proporcione el CIITEC? o, ¿El área requiriente va a analizar las muestras, además del dictamen del CIITEC?

RESPUESTA.- EL ÁREA REQUIRIENTE NO ANALIZARA LAS MUESTRAS ÚNICAMENTE ANALIZARÁ EL DICTAMEN EMITIDO POR EL CIITEC DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL.

3.- ¿Las muestras solicitadas deberán ser en Alfabéticos A y Numerales 0, o con las series descritas en el anexo-1?

RESPUESTA.- DEBERÁN SER EN ALFABÉTICOS A Y NUMERALES 0.

EJEMPLO:

**TRANSPORTE PRIVADO AUTOMÓVIL AAA-000-A
TRANSPORTE PRIVADO MOTOCICLETA A0AA0
POLICÍA MUNICIPAL MOTOCICLETA AA00A**

4.- Punto 11 Anticipo. Se les solicita sea otorgado el 50% de anticipo del total del pedido a la firma del contrato.

RESPUESTA.- NO SE ACEPTA SU PROPUESTA, EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO NO SE OTORGARA ANTICIPO.

5.- Punto 15.3 GARANTÍAS. - ¿Se puede agregar a las opciones que dan para garantizar la seriedad de la propuesta, el que sea cheque cruzado a favor de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno de Durango, o con la leyenda "Para abono en cuenta del beneficiario"?

RESPUESTA.- NO SE ACEPTA SU PROPUESTA, FAVOR DE APEGARSE AL PUNTO 15.3 DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

6.- ANEXO 1 – IMAGEN EN REALIDAD AUMENTADA: En el caso de las muestras, ¿qué imagen o video se deberá de observar? ¿Queda a libre elección de cada licitante?

RESPUESTA.- EN LA JUNTA DE ACLARACIONES A CADA UNO DE LOS PARTICIPANTES SE LE ENTREGARÁN CD'S CONTENIENDO DISEÑOS DGO PARA TODOS Y EL PROMOCIONAL DE LA IMAGEN REALIDAD AUMENTADA.

7.- ANEXO 1 – TINTA DE SEGURIDAD: Para la verificación de la aplicación de la tinta de seguridad en las placas, ¿será necesario llevar el dispositivo electrónico para leer la tinta impresa y verificar visible y auditivamente la autenticidad de la misma, o eso también lo certificará el CIITEC?

RESPUESTA.- LOS LICITANTES DEBERÁN DE PRESENTAR LAS HERRAMIENTAS NECESARIAS DE VERIFICACIÓN AL CIITEC DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL.

8.- ANEXO 1 – La serie detallada en la partida 7 de la página 17 de las bases, correspondiente a Transporte Privado Motocicleta (H4YMS) no corresponde con la distribución de Alfabéticos y Numerales que aparecen en la página 27 del diseño ilustrativo del mismo diseño. ¿En base a cuál de las 2 serie se deberán hacer las muestras?

RESPUESTA.- EN BASE A TRANSPORTE PRIVADO MOTOCICLETA A0AA0.

9.- Anexo 5 punto 6. ¿Se podrá presentar copia simple de los pagos provisionales de enero a julio de 2020, en lugar de que sea hasta el de agosto de 2020?

RESPUESTA.- NO SE ACEPTA SU PROPUESTA, FAVOR DE APEGARSE AL ANEXO 5 PUNTO 6.

10.- ANEXO 5. Punto 24. La Norma Oficial Mexicana NOM-001-SCT-2-2016 indica que las placas se deben de garantizar por 3 años, y las calcomanías por un año. ¿Es posible garantizar los bienes por 3 y un años, conforme a al Norma Oficial Mexicana, u obligatoriamente debe de ser por 5 años?

RESPUESTA.- LA GARANTÍA SERÁ MÍNIMA DE TRES AÑOS, COMO LO MARCA LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-001-SCT-2-2016.

11.- ANEXO 5. Punto 25. Todas las placas que fabricamos son hechas específicamente para cada cliente, por lo que no contamos con catálogos ni folletos ilustrativos de los bienes requeridos. ¿Se podrá omitir dicho punto?

RESPUESTA.-NO SE ACEPTA SU PROPUESTA, FAVOR DE APEGARSE AL ANEXO 5. PUNTO 25.

GRUPO INDUSTRIAL DLV S.A DE C.V

1.- Punto 2, página 3, Acreditación de la Existencia Legal:

¿Podría la Convocante aclarar si para la junta de aclaraciones se presenta la documentación solicitada en punto 2 A, será necesario para el Acto de Apertura de propuestas el volver a acreditarse como lo solicita el punto 2B?

RESPUESTA.- ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, LA DOCUMENTACIÓN SE PRESENTA EN AMBOS CASOS.

2.- Punto 15, Inciso III, página 12, Instrucciones para la elaboración de propuestas:

¿Podría la convocante indicarnos si como se solicita en bases es forzoso presentar la propuesta técnica en carpeta de tres argollas? De igual manera la propuesta económica ¿deberá presentarse también en carpeta de tres argollas?

RESPUESTA.- SE DEBERÁ PRESENTAR EN CARPETAS DE 3 ARGOLLAS TAL Y COMO LO MENCIONA EL PUNTO 15, INCISO III.

3.- Punto 15, 15.2, inciso 1, página 13, Propuesta económica:

¿Puede la convocante indicar si para la presentación de la oferta económica será necesario poner la descripción completa de todos los bienes objeto de la presente licitación o solo se podrán mencionar de manera abreviada?

RESPUESTA.- ES NECESARIO INCLUIR LAS DESCRIPCIONES COMPLETAS DE LOS BIENES OBJETOS DE LA PRESENTE LICITACIÓN TAL Y COMO LO MENCIONA EL ANEXO 1 PUNTO 15, 15.2

4.- Punto 15, 15.3, inciso a, página 14, Garantías:

Se le solicita a la convocante aclarar si para la garantía de sostenimiento de la propuesta es forzoso presentar una fianza por el 5% del monto total de la propuesta antes del I.V.A., o se puede considerar entregar un cheque cruzado, de caja o certificado para cubrir este requisito.

RESPUESTA.- SE RECHAZA SU PROPUESTA, FAVOR DE APEGARSE A LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

5.- Anexo I, partida 7, página 17, Descripción:

¿Podría la convocante aclararnos cuál será la configuración correcta para el troquelado de la placa del servicio de Motocicleta Privado? ya que en la descripción de la página 17 nos mencionan la serie H4YM5 y en el diseño muestra de la página 27 aparece como A 00 0A.

RESPUESTA.- EN BASE A TRANSPORTE PRIVADO MOTOCICLETA A0AA0.

6.- Anexo 5, Inciso 2 e Inciso 5, página 46, Referencias Comerciales:

a) Podría la convocante aclarar ¿por qué si en el inciso 2 se piden referencias comerciales, nuevamente en el inciso 5, se vuelven a solicitar como requisito 5 referencias comerciales?, ¿no es suficiente con presentarlas solo en uno de los dos incisos?

b) ¿Estas referencias deben ser en papel membretado del cliente o un escrito del licitante bajo protesta de decir verdad, dónde se agregue la información solicitada?

RESPUESTA.- LAS REFERENCIAS COMERCIALES SE DEBERÁN ENTREGAR ÚNICAMENTE EN EL NUMERAL 5 DENTRO DE LA PROPUESTA TÉCNICA Y EN REFERENCIA AL INCISO 2 SE DEBERÁN INTEGRAR LOS DOCUMENTOS RESTANTES QUE SE MENCIONAN.

EN REFERENCIA A LA RESPUESTA DEL INCISO B, DEBERA SER EN LA HOJA MEMBRETADA DEL CLIENTE.

7.- Anexo 5, Inciso 3, página 46, Comprobante de domicilio:

a) ¿Sería posible para la convocante aclarar porque se solicita una copia certificada del comprobante de domicilio si todos los originales están disponibles en línea para su impresión?

b) Como comprobantes de domicilio podemos presentar recibo de teléfono, luz, agua o la constancia de situación fiscal de la SHCP?

RESPUESTA.-

A) SE PODRÁ PRESENTAR COMPROBANTE DE DOMICILIO FISCAL EL DISPONIBLE EN LÍNEA SIEMPRE Y CUANDO SE PRESENTE A COLOR ACOMPAÑADA DE SU COPIA SIMPLE

B) SOLAMENTE SE PODRÁN PRESENTAR RECIBOS DE TELÉFONO, LUZ Y AGUA.

8.- Anexo 5, Inciso 12, página 47, Anexo 12 Instructivo, inciso 7, página 56, Estratificación:

Se solicita dentro del instructivo de llenado de este formato que se siga la liga que nos llevará a la calculadora MIPYME del portal gob.mx, la cual lleva cerca de un año de estar deshabilitada y no permitía imprimir el resultado de la estratificación de la empresa, ¿basta entonces con presentar el cálculo dentro del Anexo 12?

RESPUESTA.- SE ACEPTA SU PROPUESTA, ASÍ MISMO DEBERÁ COMPLETAR LOS DATOS RESTANTES DEL FORMATO SOLICITADO.

9.- Anexo 5, Inciso 24, página 48, Garantía:

Podría la convocante aclarar si no se está contradiciendo lo estipulado en la Norma Oficial Mexicana NOM-001-SCT-2-2016 que nos dice que el tiempo de garantía de las placas metálicas y las calcomanías de identificación vehicular debe ser de tres años y aquí se nos pide como requisito garantizarlos por 5 años, ¿cuál debe de ser el periodo de garantía correcto?

RESPUESTA.- LA GARANTÍA SERÁ MÍNIMA DE TRES AÑOS, COMO LO MARCA LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-001-SCT-2-2016.

10.- Anexo 5, Inciso 26, página 48, Autorizaciones SCT:

La convocante solicita en este requisito se presenten en original y copia las autorizaciones entregadas por la SCT en el año 2000 y su actualización al año 2020 como fabricantes de placas metálicas y calcomanías de identificación vehicular, pero además solicita la autorización de la Secretaría de Economía (SECOFI), ¿Podría la convocante aclarar a que autorización se refiere con exactitud?

RESPUESTA.- DEBERA PRESENTAR LAS AUTORIZACIONES DE REGISTRO DE LA SCT DEL AÑO DE REGISTRO, CON SUS REFRENDOS CORRESPONDIENTES.

11.- Anexo 5, Inciso 28, página 48, Grado de Contenido Nacional:

¿Podría la convocante aclarar si existe un error de redacción en este requisito ya que debería de decir "cuando menos un 50% de contenido nacional" y dice "que cuente con u 50% de contenido nacional", es correcta nuestra apreciación?

RESPUESTA.- ES CORRECTA SU APRECIACIÓN

12.- Anexo 9, página 52, Calendario de Entregas

Podría la convocante aclararnos ¿en qué momento se utilizará o se incorporará a las propuestas el Anexo 9, que es el calendario de entregas, este será utilizado solo por el licitante que resulte adjudicado?

RESPUESTA.- ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.

TROQUELES Y AUTOPLACAS S.A. DE C.V.

Pregunta no. 1

2.A. previo a la junta de aclaraciones personales morales:

A.- La convocante solicita original y copia simple para su cotejo del poder notariado del representante legal.

¿Se puede presentar copia certificada ante notario público?

RESPUESTA.- SE ACEPTA SU PROPUESTA, ASI MISMO DEBERÁ ACOMPAÑAR DE SU COPIA SIMPLE.

B.- la convocante solicita original y copia por ambos lados del representante legal

¿Se puede presentar copia certificada ante notario público?

RESPUESTA.- SE ACEPTA SU PROPUESTA, PODRÁ PRESENTAR COPIA CERTIFICADA DE LA IDENTIFICACIÓN OFICIAL ASI MISMO DEBERÁ ACOMPAÑAR DE SU COPIA SIMPLE.

C.- la convocante solicita el recibo de pago de bases de las presentes licitación:

¿Se puede presentar el documento impreso a través del cual se realizó la transferencia electrónica?

RESPUESTA.- SE ACEPTA SU PROPUESTA.

Pregunta no. 2

a. Presentación de muestras:

A.- ¿La convocante entregará en la junta de aclaraciones el archivo electrónico correspondiente a los diseños en color? Ya que en las bases de licitación enviadas se aprecian en blanco y negro.

RESPUESTA.- EN LA JUNTA DE ACLARACIONES A CADA UNO DE LOS PARTICIPANTES SE LE ENTREGARÁN CD'S CONTENIENDO DISEÑOS DGO PARA TODOS Y EL PROMOCIONAL DE LA IMAGEN REALIDAD AUMENTADA.

B.- ¿Los diseños solicitados por la convocante ya se encuentran autorizados por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes?

RESPUESTA.- YA SE CUENTA CON LA AUTORIZACIÓN POR PARTE DE LA SCT DE LO SIGUIENTE: TRANSPORTE PRIVADO AUTOMÓVIL, TRANSPORTE PRIVADO CAMIÓN Y TRANSPORTE PRIVADO AUTOBÚS, ENCONTRÁNDOSE EN PROCESO DE AUTORIZACIÓN TRANSPORTE PRIVADO MOTOCICLETA Y POLICÍA MUNICIPAL MOTOCICLETA.

C.- Las muestras a presentar en el CIITEC (Centro de Investigación e Innovación Tecnológica del Instituto Politécnico nacional el día 28 de septiembre), ¿Se pueden presentar con dígitos alfanúmeros en "ceros" y letras "A" y sin remache?

RESPUESTA.- SE PRESENTARÁ EN ALFABÉTICOS A Y NUMERALES 0, SIN REMACHES.

D.- El acuse de las muestras que nos entregarán en el Centro de Investigación e Innovación Tecnológica del Instituto Politécnico Nacional el día 28 de septiembre por la recepción de las muestras solicitadas por la convocante, ¿Se deberá incluir en la propuesta técnica?

RESPUESTA.- SE ENTREGARAN ÚNICAMENTE LAS MUESTRAS SOLICITADAS AL CIITEC DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL, Y EL ACUSE DE RECIBIDO SELLADO Y FIRMADO SE INTEGRARÁ EN EL SOBRE DE LA PROPUESTA TÉCNICA.

Pregunta No. 3

3.2.- modelo de contrato

Es obligatorio incluir en la propuesta técnica el anexo 2 "modelo de contrato"

RESPUESTA.- NO, DICHO MODELO NO SE INCLUYE DENTRO DE LA PROPUESTA TÉCNICA.

Pregunta no. 4

15.3 Garantías

La garantía del sostenimiento de la propuesta por el 5% del monto total de la propuesta antes del impuesto al valor agregado.

¿Se puede presentar cheque cruzado para abono en cuenta del beneficiario?

RESPUESTA.- NO SE ACEPTA SU PROPUESTA, FAVOR DE APEGARSE A LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

Pregunta No. 5

Anexo No. 5. Inciso 2:

La convocante solicita 1 contrato del ejercicio 2017, 2 contratos del ejercicio 2018, y 2 contratos del ejercicio 2019, como referencia comercial.

¿Se puede presentar facturas u órdenes de compra con los clientes de la administración pública o empresas particulares con los cuales se haya tenido relación comercial de los años solicitados por la convocante (2017, 2018, 2019)?

RESPUESTA.- NO SE ACEPTA SU PROPUESTA, FAVOR DE APEGARSE A LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

Preguntas No.6

Anexo No. 5, Inciso 5:

¿Las cinco referencias comerciales solicitadas por la convocante en este inciso, son las mismas solicitadas en el inciso 2?

RESPUESTA.- LAS REFERENCIAS COMERCIALES SE DEBERÁN ENTREGAR ÚNICAMENTE EN EL NUMERAL 5 DENTRO DE LA PROPUESTA TÉCNICA Y EN REFERENCIA AL INCISO 2 SE DEBERÁN INTEGRAR LOS DOCUMENTOS RESTANTES QUE SE MENCIONAN.

Pregunta No. 7

Anexo No. 5, Inciso 6:

La convocante solicita presentar el original o copia certificada y copia simple para su cotejo de la cédula profesional del contador público:

¿Es obligatorio presentar el original o copia certificada de la cédula profesional del contador público?, o es suficiente con presentar únicamente la copia simple.

RESPUESTA.- ES OBLIGATORIO PRESENTAR EL ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE PARA SU COTEJO DE LA CÉDULA PROFESIONAL DEL CONTADOR PÚBLICO.

Pregunta No. 8

Anexo No. 5, Inciso 18:

La convocante solicita documento bajo protesta de decir verdad, en donde se establezcan los datos de la escritura constitutiva y sus modificaciones, adicionalmente presentando el original o copia certificada y copia simple de las actas manifestadas en el escrito, respecto de la constitución de la empresa y sus modificaciones, así como el instrumento notarial con el cual el representante acredite su personalidad.

¿Es obligatorio presentar los originales o copias certificadas de las actas manifestadas en el escrito? Ya que esta información se encuentra integrada en el expediente del padrón del proveedores de cada participante en el H. gobierno del Estado de Durango.

RESPUESTA.- ES OBLIGATORIO PRESENTAR TODOS LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN EL ANEXO 5, INCISO 18.

Pregunta No. 9

Anexo No. 5, Inciso 24:

La convocante solicita escrito bajo protesta de decir verdad en donde el fabricante especifique la garantía de mínimo cinco años en sitio de los bienes ofertados, así como los defectos de fabricación y vicios ocultos (escrito libre)

La recordamos a la convocante que la Norma oficial Mexicana NOM-001-SCT-2-2016, refiere en cuanto a la garantía de las fabricaciones de placas y engomados para el Padrón Vehicular, en 3 años para las placas vehiculares y 1 año en los engomados, por lo tanto no aplica este inciso 24.

RESPUESTA.- LA GARANTÍA SERÁ MÍNIMA DE TRES AÑOS, COMO LO MARCA LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-001-SCT-2-2016

Pregunta no. 10

Anexo No.5, Inciso 25:

¿La convocante solicita catálogos y folletos ilustrativos de los productos?

Le recomendamos a la convocante que en el inciso No. 2 requiere el currículum vite empresarial, siendo suficiente para cubrir este inciso 25.

RESPUESTA.- FAVOR DE APEGARSE A LO SOLICITADO EN EL ANEXO 5, INCISO 25.

Pregunta No. 11

Anexo No. 5, inciso 26:

¿La convocante solicita en original y copia simple el registro de la Secretaría de Economía (SECOFI) en el cual se autoriza como fabricante de placas metálicas y calcomanías de identificación vehicular?

Le recordamos a la convocante que la única Secretaría facultada para emitir un registro como fabricante de placas y engomados para el Padrón Vehicular es la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT), y para dar cumplimiento a dichas fabricantes es a través de la Norma Oficial Mexicana (NOM-001-SCT-2-2016 publicada el 24 de junio del 2016 en el diario oficial de la federación).

RESPUESTA.- DEBERA PRESENTAR LAS AUTORIZACIONES DE REGISTRO DE LA SCT DEL AÑO DE REGISTRO, CON SUS REFRENDOS CORRESPONDIENTES.

Pregunta No.12 Anexo No. 9:

Plazo de entrega:

Solicitamos a la convocante que el plazo de entrega sea a los 15 días naturales posteriores a la autorización de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes: ya que en estos tiempos de contingencia se pueden tardar mucho más tiempo del que se tardan en entregar dicha autorización de fabricación.

RESPUESTA.-FAVOR DE APEGARSE A LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

Pregunta No. 13

Anexo 1 (Anexo Técnico):

Imagen en realidad aumentada:

Solicitamos a la convocante nos especifique con que imágenes se ha`ra la realidad aumentada, ¿o se encuentra abierto para cualquier imagen?

RESPUESTA.- EN LA JUNTA DE ACLARACIONES A CADA UNO DE LOS PARTICIPANTES SE LE ENTREGARÁN CD'S CONTENIENDO DISEÑOS DGO PARA TODOS Y EL PROMOCIONAL DE LA IMAGEN REALIDAD AUMENTADA.

Pregunta No. 14

Anexo 1 (anexo Técnico)

Imagen realidad/aumentada:

¿Solicitamos a la convocante especificar si únicamente solicitan que la realidad aumentada este publicada, o sea únicamente en un solo teléfono?

RESPUESTA.- LA REALIDAD AUMENTADA ESTARÁ EN LA PLACA Y SERÁ LEÍDA A TRAVÉS DE UN TELÉFONO INTELIGENTE.

Pregunta No. 15

Anexo 1 (anexo técnico):

Imagen realidad aumentada:

Solicitamos a la convocante que la realidad aumentada para la licitación sea ejemplar, eso significa que podemos insertar una realidad aumentada con otras imágenes de cualquier concepto para la placa de Durango, en caso contrario pensaríamos que el proveedor que actualmente está vendiendo en el estado, tiene una gran ventaja, siendo excluyente y limitativa para los demás participantes.

RESPUESTA.- EN LA JUNTA DE ACLARACIONES A CADA UNO DE LOS PARTICIPANTES SE LE ENTREGARÁN CD'S CONTENIENDO DISEÑOS DGO PARA TODOS Y EL PROMOCIONAL DE LA IMAGEN REALIDAD AUMENTADA.

Pregunta No. 16

Anexo 1 (Anexo Técnico):

Imagen realidad aumentada:

Solicitamos a la convocante de la manera más atenta, especifique si las herramientas de verificación podrán ser en el mismo celular, tanto para la tinta como para la realidad aumentada.

RESPUESTAS.- SON DISTINTAS HERRAMIENTAS.

Pregunta No. 17

Anexo 1 (Anexo Técnico):

Solicitamos a la convocante de la manera más atenta, especificar si las herramientas para verificar la tinta audible y la realidad aumentada se proporcionarán únicamente al estado: o esas mismas herramientas se proporcionarán al CIITEC (centro de Investigación de Innovación Tecnológica) para la realización de la pruebas y emisión del dictamen correspondiente.

RESPUESTA.- LOS LICITANTES DEBERÁN DE PRESENTAR LAS HERRAMIENTAS NECESARIAS DE VERIFICACIÓN AL CIITEC DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL.

Pregunta No. 18

Anexo 1 (anexo Técnico):

Solicitamos a la convocante de la manera más atenta, nos proporcione el catálogo electrónico para realizar la realidad aumentada, y con esta información encontramos en igualdad de circunstancias con el proveedor actual que surte a Durango en placas vehiculares.

RESPUESTA.- EN LA JUNTA DE ACLARACIONES A CADA UNO DE LOS PARTICIPANTES SE LE ENTREGARÁN CD'S CONTENIENDO DISEÑOS DGO PARA TODOS Y EL PROMOCIONAL DE LA IMAGEN REALIDAD AUMENTADA.

Pregunta No. 19

Anexo 1 (Anexo Técnico):

Solicitamos a la convocante de la manera más atenta, determine la distancia en la cual va a registrar el celular la realidad aumentada, ¿únicamente se posicionará el dispositivo en el escudo o logotipo a 30cm de distancia?

RESPUESTA.- A 30 CM DE DISTANCIA.

Pregunta No. 20

Anexo 1 (Anexo Técnico):

Solicitamos a la convocante nos proporcione el archivo electrónico en la junta de aclaraciones de los diseños solicitados en bases, con el fin de realizar las muestras y poderlas entregar de acuerdo a los diseños solicitados por ustedes, y con las dimensiones y características exactas requeridas.

RESPUESTA.- EN LA JUNTA DE ACLARACIONES A CADA UNO DE LOS PARTICIPANTES SE LE ENTREGARÁN CD'S CONTENIENDO DISEÑOS DGO PARA TODOS Y EL PROMOCIONAL DE LA IMAGEN REALIDAD AUMENTADA.

COMERCIAL E INDUSTRIAL CANCEL S.A. DE C.V.

1.- Referencia Punto 15.3 de las bases "GARANTIA": ¿Sería posible presentar cheque cruzado o con la leyenda "PARA ABONO EN CUENTA"?

RESPUESTA.- NO SE ACEPTA SU PROPUESTA, FAVOR DE APEGARSE A LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

2.- Referencia ANEXO 5, punto 5 "Referencias comerciales", para dar cumplimiento a este punto será suficiente un escrito bajo protesta de decir verdad, conteniendo la información solicitada?

RESPUESTA.- NO SE ACEPTA SU PROPUESTA, FAVOR DE APEGARSE AL ANEXO 5, NUMERAL 5 DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

3.- Referencia ANEXO 5, punto 6, "CAPITAL CONTABLE"; el capital contable que solicitan debe ser proporcional a la oferta económica que representamos?

RESPUESTA.- ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.

4.- Referencia ANEXO 5, punto 24, "GARANTÍA DE LOS BIENES"; Están solicitando garantía por 5 años, no obstante, la Norma Oficial Mexicana vigente marca 3 años, ¿Deberá ser de acuerdo a la Norma?

RESPUESTA.- LA GARANTÍA SERÁ MÍNIMA DE TRES AÑOS, COMO LO MARCA LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-001-SCT-2-2016.

5.- Referencia ANEXO 5, punto 21 y 22; La empresa que represento, no cuenta con trabajadores directos, sino que son proporcionados por una empresa filial, ¿Los documentos que debemos presentar deberán ser de la filial de la empresa?

RESPUESTA.- ES CORRECTA SU APRECIACIÓN PODRÁ PRESENTAR LOS DOCUMENTOS DE LA FILIAL ASÍ COMO UN DOCUMENTO EL CUAL SOPORTE QUE BRINDA EL SERVICIO A SU REPRESENTADA, DEL MISMO MODO LA EMPRESA LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR LOS DOCUMENTOS PROPIOS SOLICITADOS EN EL NUMERAL 21 Y 22 YA QUE MÍNIMO SE DEBE CONTAR CON 1 TRABAJADOR INSCRITO AL IMSS, COMO LO MENCIONA EL ARTÍCULO 15-A, INCISO a) DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO QUE A LA LETRA DICE:

ARTÍCULO 15-A. EL TRABAJO EN RÉGIMEN DE SUBCONTRATACIÓN ES AQUEL POR MEDIO DEL CUAL UN PATRÓN DENOMINADO CONTRATISTA EJECUTA OBRAS O PRESTA SERVICIOS CON SUS TRABAJADORES BAJO SU DEPENDENCIA, A FAVOR DE UN CONTRATANTE, PERSONA FÍSICA O MORAL, LA CUAL FIJA LAS TAREAS DEL CONTRATISTA Y LO SUPERVISA EN EL DESARROLLO DE LOS SERVICIOS O LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS CONTRATADAS. ESTE TIPO DE TRABAJO, DEBERÁ CUMPLIR CON LAS SIGUIENTES CONDICIONES:

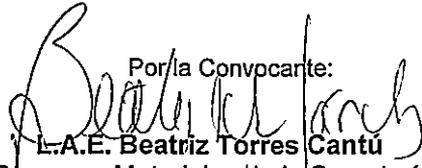
a) NO PODRÁ ABARCAR LA TOTALIDAD DE LAS ACTIVIDADES, IGUALES O SIMILARES EN SU TOTALIDAD, QUE SE DESARROLLEN EN EL CENTRO DE TRABAJO

Final de las preguntas y aclaraciones

La Subsecretaría de Administración de la Secretaría de Finanzas y de Administración del Gobierno del Estado de Durango, reitera que la presente Junta es la única, por lo que, no se recibirán preguntas adicionales con posterioridad a esta, señalándose las 12:00 horas del día 30 septiembre de 2020, para la realización del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, el cual se desarrollará en la Sala de Acuerdos de la Subsecretaría de Administración, misma que se encuentra ubicada en: Calle Reforma No. 100 esquina con 5 de febrero, Colonia Burócrata, C.P. 34279, Durango, Dgo.

Con el presente acto se da cumplimiento a las bases de la presente Licitación a lo relativo a la Junta de Aclaraciones; en consecuencia se da por concluida la Junta de Aclaraciones de las Bases de la Licitación Pública Nacional Número EA-910002998-N19-2020; siendo las 1:27 horas del día en que se actúa.

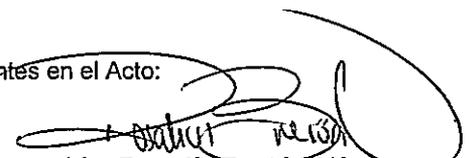
Levantándose el presente documento para los efectos legales a que haya lugar, acta que fue leída por el Servidor Público que preside la presente Junta de Aclaraciones, con la asistencia de los Servidores Públicos y Licitantes, cuyas firmas la suscriben ratifican en cada una de sus partes, firmando de conformidad y recepción de la presente Acta.

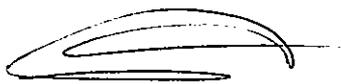
Por la Convocante:


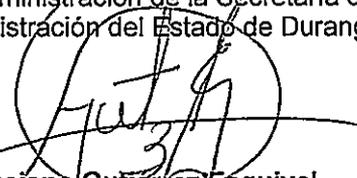
L.A.E. Beatriz Torres Cantú
 Directora de Recursos Materiales de la Secretaría de Finanzas y de Administración del Estado de Durango


Ing. Rodrigo Flores Ochoa
 Coordinador Técnico de la Comisión Intersecretarial Consultiva de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango

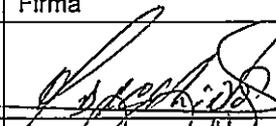
Funcionarios Públicos Asistentes en el Acto:


Lic. Rosalía Bretón Vázquez
 Jefa del Departamento de Licitaciones y Contratos de la Dirección de Recursos Materiales de la Subsecretaría de Administración de la Secretaría de Finanzas y de Administración del Estado de Durango


L.A. Rocío Carmona Hernández
 Jefa de Área Administrativa de la Subsecretaría de Ingresos


C.P. José Luciano Gutiérrez Esquivel
 Coordinador de Formas Valoradas de la Dirección de Recaudación de la Secretaría de Finanzas y de Administración del Estado de Durango

Licitantes presentes en el acto:

Licitante	Representante	Firma
TROQUELADOS E IMPRESOS, S.A. DE C.V.	Marcelino Escogido Jiménez	
TROQUELES Y AUTOPLACAS, S.A. DE C.V.	Zeferino Vázquez Vázquez	
PLACAS REALZADAS, S.A. DE C.V.	Edgar Gerardo Araiza Granados	
TALLERES UNIDOS MEXICANOS, S.A. DE C.V.	Manuel Martínez Saldaña	
COMERCIAL E INDUSTRIAL CANCEL S.A. DE C.V.	Marcela Becerra de Gyves	
GRUPO INDUSTRIAL DLV, S.A. DE C.V.	Carlos Fernando Enríquez Rodríguez	